DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10713
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER8334

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Junio 23 de 2017	**HORA**	01:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 118 No. 51 - 13	**ÁREA DIRECTA**				1610 m².			
SECTOR CATASTRAL	Mónaco	**POBLACIÓN ATENDIDA**				100			
UPZ	20 – La Alhambra.	**FAMILIAS**	27	**ADULTOS**	70	**NIÑOS**	30		
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**				27			
CHIP	AAA0121WJSY	**OFICIO REMISORIO**				CR – 27866.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño moderado.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 118 No. 51 - 13, se localiza en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 118 No. 51 - 13, en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad Suba

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 23 de Junio de 2017 al sector donde se ubica el predio de la Calle 118 No. 51 – 13, en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad Suba, encontrando el edificio Ababol P.H. en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografía 1)*.

El edificio Ababol P.H., *(ver fotografía 1)* corresponde a una construcción de seis (6) niveles y un (1) sótano, bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, con placa de contrapiso en concreto, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta al parecer en tejas de fibrocemento soportadas por correas metálicas.

Sobre los muros de cerramiento del primero, segundo, tercer y cuarto nivel, ubicados al costado suroccidental de la edificación *(ver fotografía 2)*, se identifican fisuras de tendencia diagonal con aberturas de 1 mm en longitudes entre 1 m y 3 m aproximadamente. En la pantalla de contención ubicada al costado sur en el sótano de estacionamiento de vehículos se identifican humedades y desprendimientos de pinturas *(ver fotografía 3)*. Sobre el andén peatonal del costado sur de la edificación, sobre la Calle 116, se ubican dos (2) cajas colectoras y una tubería de conducción al parecer de aguas servidas que las conecta, las cuales han sido objeto de revisión y reparación según información suministrada por la administradora del mencionado edificio *(ver fotografía 4)*.

Es posible que las fisuras identificadas en el edificio Ababol P.H., se encuentren relacionadas con la ocurrencia de asentamientos diferenciales de la estructura de la edificación, favorecidos por filtraciones de agua al terreno provenientes de redes aledañas y que a su vez están

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

generando deterioro en el muro del costado sur del sótano, situaciones que con base en la inspección visual no son posibles precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del edificio Ababol P.H., ubicado en el predio de la Calle 118 No. 51 – 13, en el Sector catastral Mónaco de la Localidad Suba.



Fotografía 2. Cerramiento del costado suroccidental del edificio Ababol P.H., ubicado en el predio de la Calle 118 No. 51 – 13, se identifican fisuras de tendencia diagonal.



Fotografía 3. Marcas de humedad identificadas en la pantalla de contención del costado sur del edificio Ababol P.H., ubicado en el predio de la Calle 118 No. 51 – 13.



Fotografía 4. Zona donde se ubican dos cajas colectoras y una tubería de que las conecta en zona aledaña a la pantalla que presenta humedad en el sótano del edificio Ababol P.H.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2017ER8334 por visita al predio de la Calle 118 No. 51 - 13, en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad Suba.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
Martha Jeanneth Campos Administradora edificio Ababol P.H.	Calle 118 No. 51 - 13	Presencia de humedad en muro del costado sur del sótano Fisuras en muros de cerramiento del costado sur occidental (1°, 2°, 3° y 4° nivel)	27	27	70	30

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse un análisis detallado que determine el real detonante de los daños que se están presentando en el edificio Ababol P.H., ubicado en el predio de la Calle 118 No. 51 - 13, en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad Suba y por ende las acciones correctivas, es posible que los daños observados se incrementen gradualmente al punto de deteriorar en mayor medida las condiciones observadas actualmente y favorecer la manifestación de daños en otros puntos de la edificación.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del edificio Ababol P.H., ubicado en el predio de la Calle 118 No. 51 - 13, en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad Suba. Inspección realizada el día 23 de Junio de 2017.

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del edificio Ababol P.H., ubicado en el predio de la Calle 118 No. 51 - 13, en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, los daños se incrementen y/o manifiesten en otros puntos, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012,

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- A la administración, consejo de copropietarios y habitantes del edificio Ababol P.H., ubicado en el predio de la Calle 118 No. 51 - 13, en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad Suba, desarrollar las acciones pertinentes, encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de la estructura que se ubica en el predio mencionado, para lo cual es necesario adelantar un analisis estructural y geotécnico que determinen el nivel de daño que dicha estrutura presenta; estudios que deberán determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar las estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la administración, consejo de copropietarios y habitantes del edificio Ababol P.H., ubicado en el predio de la Calle 118 No. 51 - 13, en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad Suba, verificar el estado de las redes que tiene a su cargo para la evacuación de aguas residuales y aguas lluvias, con el propósito de advertir posibles daños y/o desempates en dichas redes y si es el caso desarrollar los correctivos que impidan el aporte de aguas al terreno donde se emplaza la edificación.

- A la administración, consejo de copropietarios y habitantes del edificio Ababol P.H., ubicado en el predio de la Calle 118 No. 51 - 13, en el Sector Catastral Mónaco de la Localidad Suba, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co